

Asunto: Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la titular del Sistema de Desarrollo Integral de la Familia de Tabasco, para que en el ámbito de sus funciones y competencias tengan a bien en implementar las medidas necesarias para atender a la población infantil del Estado, que se encuentra en situación de riesgo y vulnerabilidad por trabajo y explotación infantil.

Recibido 08/oct/19



Villahermosa, Tabasco a 08 de octubre de 2019.

C. DIP. RAFAEL ELÍAS SÁNCHEZ CABRALES.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO.
PRESENTE.

La suscrita Diputada Minerva Santos Vicecoordinadora de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, de conformidad a lo que establecido en los artículos 28, segundo párrafo y 36, fracción XLIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, me permito someter a la consideración de esta Soberanía el presente Punto de Acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente a la titular del Sistema de Desarrollo Integral de la Familia de Tabasco, para los efectos que más adelante se indican, al tenor siguiente:

“Porque el trabajo y la explotación infantil,
no son un juego de niños”

Considerando

Mucho se habla en estos días de la niña activista Greta que se ha pronunciado cada viernes frente al parlamento sueco contra el cambio climático una niña que ha logrado trascender por una lucha legítima por el mundo que se le estamos dejando, una niña con trastorno del espectro autista que nos está dando una lección de vida.

Al leer acerca de ella y su lucha, no pude dejar de pensar que es una tarea titánica la que ha emprendido, pero también llegué a la conclusión de que sin el apoyo adecuado o la falta de oportunidades para estar en un colegio. En definitiva, no habría podido hacer nada de lo que está logrando en la actualidad.

¿Sería entonces la niña que le perdió el miedo al silencio?

Creo que no.

Y es en este punto donde quiero hacer énfasis en lo que sucede, si a los niños les quitamos el derecho a la educación, a la diversión y a ser felices.

PRIMERO. - Si les quitamos sus libros y les ponemos bultos en lugar de mochilas, junto con jornadas extenuantes de trabajo para ganar unos cuantos pesos, que en poco nada ayudan a sus familias a salir del pauperismo en el que se encuentran. Les estaríamos robando su infancia frase que se ha convertido en el grito de batalla de Greta y que refleja la realidad de millones de niños en el mundo y de unos cuantos más en nuestro país.

SEGUNDO. - En México los niños de 8 y 9 años ya están trabajando, en condiciones inhumanas, someten sus frágiles cuerpos a responder en los trabajos como si fueran adultos.

Son Niñas y Niños arrebatados de las aulas para concebir un desesperanzador futuro, basta mirar cualquier semáforo de esta capital para encontramos con los rostros de la tristeza.

Según la UNAM, en un estudio reciente, señala que en México hay más de 2 millones 500 mil niños trabajadores, el 8.4 por ciento de la población infantil que labora se concentra en los estados de Colima, Guerrero, Puebla, **Chiapas y Tabasco.**

TERCERO. - En nuestra entidad hay al menos 70 mil niños que trabajan en condiciones de explotación infantil, bajo la premisa de cooperar en el sustento de sus hogares, a causa de la grave crisis económica que impera en nuestro estado, teniendo que migrar de zonas de origen, debido a la escasez de recursos económicos y labores.

Situación que muchos grupos utilizan para someter a estos pequeños a trabajos en condiciones que casi llegan a la esclavitud con jornadas de trabajo de 12 horas, condiciones precarias y salarios de hambre.

CUARTO. - La tendencia del trabajo infantil es al alza, particularmente en Tabasco y México, ya que, estamos viviendo una crisis laboral muy grande y los menores representan mano de obra barata y sin derechos a decir de quienes los explotan, con tal de ganar unos pesos son fáciles de manipular para abandonar sus sueños en pos de trabajar en un ambiente de trabajo duro, sin las medidas mínimas de seguridad. Estos menores constituyen del 35 al 50 por ciento de la fuerza productiva, en su mayoría en la economía informal, pasando desde la venta de tortillas en motos o bicicletas, hasta distribuir agua en garrafones o ser conductores de pochimoviles sin licencia.

QUINTO. - Pese a que en México el trabajo infantil está prohibido 3.2 millones de niños y adolescentes de entre 5 y 17 años se encuentran en situación de trabajo o explotación infantil. Lo que constituye una práctica violatoria de los derechos de niñas, niños y adolescentes por afectar su desarrollo físico, psicológico y su dignidad, y les genera graves consecuencias en su futuro.

Pese a todo lo anterior, desafortunadamente en el estado no se está realizando algún tipo de política pública que ataque frontalmente este problema y menos se piensa en implementar programas que prevengan explotación infantil, tal pareciera que la protección a los Derechos de las y

los niños y adolescentes consagrados en la constitución, solo son buenos para los discursos mañaneros y no para las acciones diarias.

Por lo cual se propone exhortar a la titular del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco (DIF Tabasco), para que proceda a diseñar e implementar políticas públicas con enfoque de derechos y de género que protejan a los menores de edad contra la explotación y trabajo infantil, a generar las condiciones propicias para su desarrollo integral, e implementar programas dirigidos a mejorar la situación económica de las familias, para evitar que la pobreza propicie que tengan que laborar y no a esos programas populistas que solo están hechos para el culto a la imagen del país de un solo hombre y que en nada combaten esta problemática.

Es nuestro momento de hacer algo, pues como dijo esa pequeña gran activista Greta

"Cuando yo pueda ser política, ya será tarde para actuar"

Démosles a nuestros niños la oportunidad de ser grandes, de heredarles un futuro, mientras dejamos que vivan su presente.

Por lo expuesto y de conformidad con los artículos 28 y 36, fracción XLIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco y 89, fracción IV, del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, la siguiente propuesta de:

Punto de Acuerdo

Único: El Pleno de la LXIII Legislatura al honorable Congreso del Estado de Tabasco, exhorta respetuosamente a la titular del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco (DIF Tabasco), para que en el ámbito de sus funciones y competencias tengan a bien diseñar e implementar políticas públicas con enfoque de derechos y de género que protejan a los menores de edad contra la explotación y trabajo infantil, colocándolos en situación de riesgo y vulnerabilidad y violando sus derechos humanos.<

Transitorio.

Artículo Único. - Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites correspondientes para hacer llegar a su destinatario el presente Punto de Acuerdo, para su debido cumplimiento.

Atentamente

"Democracia y Justicia Social"



Diputada Minerva Santos García

Vicecoordinadora de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario
Institucional